

Urbina Ortega, Jorge (Costa Rica)

[Original: español]

Nota verbal

La Embajada de Costa Rica ante el Reino de los Países Bajos, presenta su saludo respetuoso a la Corte Penal Internacional, Secretaría de la Asamblea de los Estados Parte, y tiene el gusto de informarle que el Gobierno de Costa Rica ha decidido presentar la candidatura del señor Jorge Urbina Ortega, para las elecciones de Jueces de la Corte que tendrán lugar en diciembre próximo.

La candidatura del señor Urbina Ortega, fue propuesta por el grupo nacional de la Corte Permanente de Arbitraje y se ha decidido con base en lo dispuesto en el inciso doce del artículo 140 de la Constitución Política de la República de Costa Rica. Se presenta a la Corte, según lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Por los conocimientos, experiencia y las capacidades del señor Urbina Ortega y con base en lo dispuesto en el inciso quinto del citado artículo, el Gobierno de Costa Rica solicita que esta candidatura sea inscrita en la Lista B, reservada a quienes tienen competencia en materias pertinentes de Derecho Internacional Humanitario y de Derechos Humanos y experiencia en funciones jurídicas profesionales relacionadas con la labor judicial de la Corte.

El señor Urbina tiene formación y experiencia en el sistema jurídico latino, su lengua materna es el español y tiene dominio del francés y el inglés. Se anexan su Curriculum Vitae y la exposición detallada de cumplimiento de requisitos.

* * *